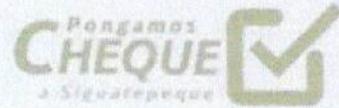




MUNICIPALIDAD
DE SIGUATEPEQUE



CONVOCATORIA

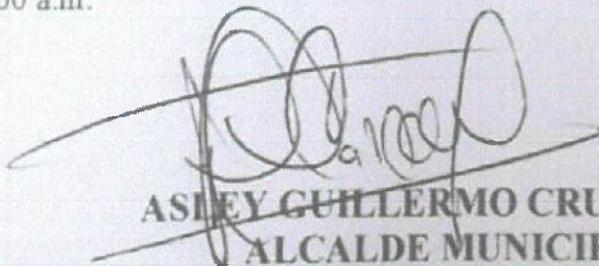
La Honorable Corporación Municipal de esta ciudad, en uso de sus facultades legales y amparados en el artículo 59 A, párrafo segundo de la Ley de Municipalidades, por este medio **CONVOCA** a la ciudadanía en general, representantes de las organizaciones comunitarias, gremiales y empresariales, de hecho o de derecho actuantes en el Municipio de Siguatepeque, Comayagua, a participar en el **CABILDO ABIERTO CON ENFOQUE A IMPULSAR EL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL**, asimismo en concordancia al artículo 59 B, párrafo tercero, de la Ley de Municipalidades, **INFORMAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE TRANSPARENCIA** y el rol de facilitador de la corporación para su conformación legal, en cumplimiento a los principios de legalidad y debido proceso.

Todos somos sociedad civil, por lo que se ruega que los que actúen bajo la representación de alguna organización de sociedad civil organizada de las precitadas, porten la acreditación correspondiente.

DIA: Sábado (25) De junio del 2022.

LUGAR: Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad.

HORA: 9:00 a.m.



ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJÍA
ALCALDE MUNICIPAL





CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA**: Que en el Tomo 05, del libro de Actas Especiales que esta Secretaria Municipal, lleva durante el año 2022, se encuentra el punto de Acta y Resolución que literalmente dice: **ACTA No. 04** Sesión de Cabildo Abierto celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, el día sábado veinticinco (25) de Junio del año dos mil veintidós (2022). Siendo las 9:00 a.m.- Reunida la Corporación Municipal en el Salón de Usos Múltiples, de esta ciudad de Siguatepeque, presidió la sesión de cabildo abierto el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia, presente la Vice Alcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la presencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sanchez Pinel, Rosa Ana Mencia Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez.- La Regidora Patricia Rosibel Sabillon Ramirez, tiene aprobada licencia sin goce de sueldo. El regidor Juan Carlos Morales Pacheco, presento excusa. Presente la Comisionada Municipal Profesora Betty Castañeda. En esta sesión de Cabildo Abierto se contó con la presencia Representantes: Juntas directivas de los tres mercados de la ciudad, Colegio de Abogados de Honduras, filial Siguatepeque, Cámara de Comercio Industria de Siguatepeque, Cámara de Turismo de Honduras Filial Siguatepeque, Medios de Comunicación, COLPROSUMAH, Patronatos, CRAED Siguatepeque, Colegio Médico de Honduras, filial Siguatepeque, Centro de salud, S.T.E.N.E.E., Asociación de Taxis de Siguatepeque, Asociación de Diabéticos, Proyecto Aldea Global, Bomberos, Red de Mujeres, Cruz Roja Hondureña, FINACOOOP, ICF, SITRAMEDHYS, Club de Leones, UNACIFOR, Policía Nacional, SANAA, HABITAH PARA LA HUMIDAD, COHORSIL, CEASO, Por ante la Secretaria Municipal que da fe: **PRIMERO**: Comprobación del Quórum.- **SEGUNDO**: Invocación a Dios por Gabriela quien es la Coordinadora de la OMM.- **TERCERO**: Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.- **CUARTO**: Apertura de la Sesión de Cabildo Abierto.- **QUINTO**: Informe sobre la situación actual de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Presentación y Socialización del Programa de Transparencia Municipal.- El Alcalde Municipal como administrador del municipio manifestó que las puertas están abiertas y que no habrá ningún obstáculo, a los miembros que les toque conducir y tomar las decisiones en el tema de transparencia va a encontrar una administración totalmente abierta, no tenemos miedo se ha leído el documento la comisionada le dio revisión y lo único que está en ese documento es lo que la ley dice, la participación del COMDE en la ejecución de los fondos de transferencia de Educación participación de la salud pública para la administración de los fondos, etc., no dice nada más, simplemente crear las herramientas necesarias para poder trabajar de la mano y más allá que no solo sea prospectivo 2022-2026 si no también que sea retrospectivo y que trabajemos de la mano con figuras que tenemos aquí adentro, por ejemplo el auditor municipal, administración porque si pedirles en nombre de toda la administración que cuando se aprueben instrumentos de investigación por el lado civil, busquemos figuras o autoridades dentro de nuestro municipio que vengan a ser parte del gobierno local y que se sumen a la administración.- La Profesora BETI CASTAÑEDA LAINEZ, presentó el punto, manifestando lo siguiente: Una fecha trascendental en la historia de Siguatepeque, una página especial que se abre, que se escribe en este cabildo abierto donde la participación de la ciudadanía representada por los presentes, debidamente acreditados tomará parte en lo que es este cabildo abierto para llevar las mejores resoluciones en pro del desarrollo de Siguatepeque.-





Participan cuatro sectores, Alcaldía Municipal de Siguatepeque, la Comisionada Municipal, la Red de Sociedad Civil, y todos los presentes debidamente acreditados, que son la representación del pueblo.- Se hará la presentación y la socialización de este interesante documento, que ya ha sido debidamente revisado. Analizado, discutido, en base a ley y donde todos tomaremos consenso que hacia dónde vamos, hacia donde nos dirigimos y que ojalá de este cabildo abierto salgan las mejoras propuestas, las mejores observaciones, y buenas sugerencias en buen tono de voz, que también se haga recalcar el respeto que es el valor universal, sin alterarnos, sin discusiones, y llegando a la mejor situación posible que seamos todos los portavoces, de lo que vamos a llevar de lo que vamos a ser efecto multiplicador en la ciudad de Siguatepeque, apoyando, sugiriendo pero siempre como les repito dentro del respeto y las buenas costumbres, que llevemos las mejores impresiones, y cedo una vez que he participado debidamente en la revisión de este documento la presentación y la socialización la hará el Licenciado José de Jesús Pineda Arriaza.- Saludando a los presentes, el Licenciado Arriaza manifestó que es vecino de la comunidad de Villa Alicia, siendo Vicepresidente del Patronato y el Coordinador de la Red de Sociedad Civil.- Nos hemos sentido muy complacidos como Red de Sociedad Civil, de haber sido invitados por el señor Alcalde y su corporación municipal que les damos muy buenos días, a buscar este punto de análisis de propuesta, de crítica y autocrítica, pero todo por el bien del municipio de Siguatepeque, yo creo que los 130 mil habitantes, que formamos el municipio de Siguatepeque, espera de la corporación municipal y de la Sociedad Civil una contribución que se convierta en el fortalecimiento del desarrollo del Municipio.- Y bajo el marco de la ley de Municipalidades todos los municipios deben contar con una comisión ciudadana de transparencia y en la misma ley de municipalidades hay 15 funciones que son las que debe de cumplir la Comisión Ciudadana de Transparencia, entonces antes de presentar el programa que la profesora Beti, como Comisionada y los demás miembros que integramos esta comisión queremos hacer de su conocimiento cuáles son esas 15 funciones y le voy a pedir a la Licenciada Gloria Trochez, sub coordinadora de la Comisión Ciudadana de Transparencia, que nos comparta o lea las 15 funciones que tiene la Comisión Ciudadana de Transparencia bajo el marco de la ley de Municipalidades, así que se le da la palabra a Gloria.- Muy buenos días a todos y a todas los que nos acompañan en este día, uno de los objetivos de la Comisión Ciudadana de Transparencia es realizar auditorías sociales en el término municipal entendiéndose esta como el proceso de participación ciudadana tanto de hombres como de mujeres orientado a vigilar los procesos de la gestión pública que aseguren la transparencia, ejecución de programas y proyectos, así como la prestación de servicios públicos de manera eficaz y eficiente, entre las funciones tenemos: 1) Vigilar la participación de la ciudadanía en la socialización del presupuesto municipal; 2) Velar porque el nombramiento y destitución de servidores públicos municipales sea de acuerdo a los manuales y las leyes del Estado (ya sabemos que el presupuesto municipal va de acorde a las necesidades de la comunidad); 3) Verificar que los cabildos abiertos y otros procedimientos de participación ciudadana respondan a los intereses de la ciudadanía, cumplan con los requisitos estipulados por la Ley y dar seguimiento a los acuerdos (ya que muchas veces los acuerdos no se cumplen, tanto los que se dan en las sesiones de la corporación como los acuerdos que se dan en los cabildos y otros); 4) Garantizar la transparencia de los escrutinios en las elecciones de patronatos, plebiscitos o cabildos abiertos (ya que a veces estos también van amañados); 5) Verificar que las respuestas ante peticiones ciudadanas de intervención de la Corporación Municipal sean respondidas imparcialmente; 6) Verificar y dar seguimiento al estudio de impacto ambiental en toda obra pública y también obras privadas cuando





atenten contra los intereses municipales ; 7) Apoyar al gobierno municipal en la creación de alianzas estratégicas con las distintas organizaciones públicas y privadas y grupos locales que actúen en el ámbito municipal, potenciando la autonomía municipal; 8) Participar en acciones conjuntas de evaluación de los servicios públicos que presta la municipalidad y otras entidades públicas presentes en el territorio y plantear las recomendaciones del caso (por ejemplo, muchas veces nosotros los de la comunidad no sabemos quiénes son las personas que han sido beneficiadas con algunos acuerdos de la corporación, también quiero que sepan que de la CCT participamos tres miembros en el COMAS para dar un mejor servicio a la comunidad); 9) Verificar e informar sobre la ejecución de proyectos comunitarios bajo cualquier modalidad de financiamiento, otorgados a patronatos a cualquier otra forma de organización comunitaria pública y de sociedad civil presente en el municipio; 10) Apoyar a la Corporación Municipal en la corresponsabilidad ciudadana de pagar los tributos municipales (esto puede ser concientizando a la población que con los tributos nuestros es que hay desarrollo en la comunidad); 11) Velar por el cumplimiento de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública; 12) Contribuir a la identificación y prevención de actos de corrupción de funcionarios públicos existentes en el territorio; 13) Otros afines a su competencia que la Comisión estime conveniente; 14) Brindar informes a la Corporación Municipal de las auditorías sociales realizadas: y, 15) Dar control y seguimiento a la ejecución presupuestaria de la Corporación Municipal.- Un ideal para nosotros sería que los alcaldes, bueno, nunca se ha dado creo, que los alcaldes pusieran en el portal de transparencia su patrimonio antes y después de la gestión, eso sería lo ideal, pero creo que hasta ahora no se ha dado, tal vez en algún tiempo se da.- El Alcalde Municipal intervino ante esta propuesta y manifestó que sí, el funcionario público da a conocer a la Corte Superior de cuentas todo lo que tiene antes y después de ser funcionario, la secretaria municipal tiene un expediente del Alcalde y cada uno de los Regidores sobre este aspecto.- El Licenciado Arriaza vuelve a tomar la palabra y manifiesta: Que en el marco de la ley con la Comisionada Municipal, con una representación que el señor Alcalde nominó para trabajar este programa y con la representación nuestra como Sociedad Civil elaboramos este programa que es un programa municipal de transparencia para el año, un programa que estaría terminando en la primera quincena de enero con la celebración del día de la transparencia que también está en el marco de la ley, ese día de la transparencia que había que celebrarlo con alegría con toda la corporación porque Siguatepeque es un municipio que practica la norma jurídica las normas legales en el marco de la aplicación de la ley de los procesos de gestión pública que realiza el municipio; entonces analizando cada función se construyó este programa municipal de transparencia, toda la primera parte es el soporte legal es de donde se ampara que el municipio tenga un programa de transparencia, no es una propuesta personal de grupo o de sector, sino que es lo que dice la ley, qué es lo que se audita, lo que se audita y lo que hace la CCT es auditar la norma, la ley, es la ley que dice con la participación ciudadana se harán auditables los proyectos, los programas los materiales, los financiamientos, entonces lo que se audita es la norma.- Los resultados que se obtiene de una auditoría social no es el que se dice la CCT, no es la que dice que alguien es corrupto o no es corrupto, lo que reporta la CCT es el resultado en el proceso de la aplicación de la norma, si quiere un proceso de contratación para X proyecto hay que revisar todo el procedimiento y si el procedimiento se apegó a la norma estaríamos esperando que el resultado sea transparente.- Entonces en base a todo este análisis del marco legal y de las funciones se han considerado para este programa cinco aspectos, los cuales van a conocer y tienen todo el derecho de agregar cualquier otro aspecto que no esté considerado en la propuesta del





programa: 1) El gobierno municipal, aquí el programa auditará las sesiones de corporación, y eso dice la ley no es un mandato caprichoso de alguien que vamos a ir a meternos a la sesión de corporación; para cada una de estas auditoría social nosotros contamos con herramientas que son las que se deben de aplicar y que en su momento también hay que revisarlas una por una para que se apeguen correctamente a la objetividad de la auditoría; 2) En el gobierno local se va a auditar el seguimiento y el cumplimiento de los acuerdos resoluciones y ordenanzas; 3) Los procesos de licitación y compra bajo el marco de la ley; 4) auditar la ejecución y supervisión de proyectos, y para eso la CCT como dijo el señor alcalde debe contar con los elementos técnicos de los expertos sobre lo que debe de observarse para hacer un proceso de proyectos; 5) Formulación, ejecución y liquidación de presupuesto que es la parte más sensible, tenemos que participar hay que auditar esta parte presupuestaria; 6) hay que auditar la publicación de las actas de sesión de corporación y ya dice la ley qué es lo que se debe hacer con las actas de sesión de corporación.- Siempre en el gobierno local hay que auditar la conformación de la mesa municipal de presupuesto sensible al género, hoy hay una ley que dice que hay que trabajar y asignar fondos para construir planes de desarrollo en función del género; 7) Otra auditoría es la conformación de los Cabildos Abiertos, esta actividad que es una sesión de corporación con este espacio de participación, hay que revisarlo, hay que auditarlo conforme a la normativa; 8) hay que auditar el portal de transparencia, el único medio que tiene la población para darse cuenta de lo que está ocurriendo en su municipio en la gestión pública es a través del portal de transparencia.- Esa es la parte que tenemos para gobierno local, en la parte de Departamentos de Desarrollo social, hay que auditar y verificar el cumplimiento de la ley de patronatos y asociaciones comunitarias, el soporte y la democracia participativa está en la participación de la comunidad, por lo tanto hay que revisar y auditar los procedimientos que se aplican; otra tarea la disposición sobre movilidad humana para personas con discapacidad y adultos mayores, hay una ley que dice que los adultos mayores y las personas con capacidades especiales, deben de tener preferencia en todo lo que corresponde como seres humanos como personas y eso hay que revisarlo.- No pretendemos con este programa de transparencia cambiar el mundo, si no recordar que hay un mandato legal y que hay que tratar de cumplirlo.- En Educación que es otro componente importantísimo para el desarrollo del municipio: Hay que auditar la , hay que auditar la conformación y el funcionamiento del COMDE, la celebración del cabildo abierto educativo, donde hay un propósito fundamental y es donde puede salir muchísima información para tomar decisiones, hay que auditar esos cabildos que están orientados a la parte educativa; hay que auditar el seguimiento establecido en la ley fundamental de educación sobre la matrícula universal en el grado de prebásica, aquí están los vecinos de la comunidad de Villa Alicia, no es posible que 7 niños que son los que conforman la matrícula del kínder de Villa Alicia, se pretenda cerrar porque no tiene el número que se considera por parte de la Secretaría de Educación, qué pasa si se cierra el kínder de Villa Alicia, cómo queda el derecho a la educación de los niños según el código de la niñez, y la constitución de la República, entonces hay que revisar esos temas de educación en el marco de la auditoría.- EN EL CAMPO DE SALUD: Hay que auditar los servicios sensibles en el área de salud, cuáles son los servicios sensibles, pues hay que revisar al interior del sistema de salud cuál es la calidad del servicio, atención, respuesta.- En salud hay que auditar la integración del comité municipal de salud y darle seguimiento a las actividades.- Y en el tema de AGUA, hay que hacer también encuestas de satisfacción de los usuarios para poder conocer cuál es el nivel de eficiencia y eficacia que tiene el sistema que es un modelo descentralizado, pero la eficacia hay que verla desde la opinión de la población.- Esa es la propuesta que





tenemos que el grupo presidido por la comisiona municipal, la comisión de la corporación municipal, la participación de la CCT y la participación de la Sociedad Civil.- El señor Alcalde dijo que hay varios maestros en la asamblea y que da pena no dar una respuesta porque si existe el COMDE pero tenemos que tener un plan operativo y destinar lo que son los fondos igual en el sector salud, tuvo una muy mala experiencia como regidor porque le tocaba el área de salud y no había para un toner y una resma de papel, ahora ya los regidores vienen definidos, simplemente si trabajamos todos de la mano eso se va poder ejecutar donde debe ser, con la participación ciudadana están asignadas las transferencias, ya que son puntos muy sensibles.- **SEXTO:** Participación de la Asamblea (preguntas y respuestas). El Licenciado Arriaza aprovechando la oportunidad dijo que el 12 de Febrero de este año (2022) en asamblea de convocados de la sociedad civil se procedió a nombrar las personas que integran la CCT, Siguatepeque ya cuenta con la CCT de la cual aquí están sus miembros a excepción del profesor Antonio Castellanos, que por problemas de salud no está presente, analizando el programa municipal, todas estas actividades de auditoría social no son para 4 o 5 personas, hay demasiado poco talento para que 4 o 5 personas puedan darle respuesta a este programa en lo que queda del año, porque para el año 2023 de igual manera hay que hacer un programa de transparencia municipal, en ese sentido yo creo que con la presencia de ustedes y con todo el derecho que tienen y con todo el respeto que nos merecemos todos, nosotros desde la red de sociedad civil invitamos a que se integren a formar parte de la CCT que no sean 4, 8, 10, que sean 12, la modalidad interna aquí habemos muchos que hemos sido miembros de la CCT, yo fui presidente en una de las gestiones de gobierno municipal hace como unos 12 años y cuál es la modalidad que se ha venido practicando que los que forman parte de la CCT asumen cargos de manera temporal cada 6 meses o cada cierto tiempo se revisa la eficiencia y la participación de cada miembro de cada sector y se rotan, el que pudo haber quedado como vocal 10, en esa rotación pudo haber pasado a ser el coordinador de la comisión, es un trabajo de voluntad, principios, compromiso con el municipio con la población, yo creo que Honduras tiene retos y desafíos y el desarrollo de Honduras empieza por el desarrollo de la comunidad y por el desarrollo del municipio con el derecho democrático de participar, entonces mi invitación que así lo consideramos al interior de la Sociedad Civil con la Comisión Técnica, con la Comisión de Transparencia que es invitarlos a quién tenga interés o voluntad de levantar la mano y decir yo me integro apúntenme y perfecto.- Lo mismo con el programa, si ustedes consideran que el programa se amplíe en otros sectores y yo creo que entre más participamos más garantizamos la democracia, más garantizamos el desarrollo del municipio y aseguramos que el proceso de gestión de los bienes del municipio de los recursos del municipio están apegados e invertidos bajo el marco de la ley.- Tiene la palabra la señora Comisionada, que quiere resaltar el punto número 6, nos interesa saber si usted sociedad civil integra, tienen preguntas, respuestas sugerencia observaciones, porque nos interesa conocer la inquietud de cada uno de ustedes para llevar lo que todos pretendemos para el mejor desarrollo de la ciudad de Siguatepeque, El señor Gabriel Barahona representante de la Unión de Cooperativas de Honduras, y a COHORSIL, y también he actuado anteriormente como presidente de la mesa de gestión y el representante de la CCIS, como miembro de la Sociedad Civil, tengo varias preguntas, pero primero felicitarlos porque esto es voluntario y Honduras necesita educación de calidad, en el programa no habla de seguridad, si puede conocer quiénes son las personas qué organizaciones representan para continuar con lo que procede y si hay que apoyar.- La Comisionada municipal pide a la Corporación municipal que se retire para quedarse deliberando con toda la asamblea lo que propone el señor Gabriel Barahona miembro de la Sociedad





Civil.- Se suspende el Cabildo abierto para la elección de la nueva CCT, esperando que una vez electa sea juramentada por el Alcalde Municipal.- **SÉPTIMO:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo la 9:45 a.m.

.....**ES CONFORME CON SU ORIGINAL**.....

Siguatepeque, Departamento de Comayagua a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

LIC. KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARÍA MUNICIPAL